



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 121**

1 de abril de 2013

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Hora 20.30	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIA.....	6
El señor Edil Gonzalo Geribón solicita licencia desde el 1º hasta el 5 de abril. Se vota afirmativamente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
CONTROL DE LA VELOCIDAD EN LAS RUTAS NACIONALES.....6	
GESTIONAR CON MONTES DEL PLATA PARA QUE COLABORE CON LA OBRA QUE SE QUIERE HACER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO PESADO.....7	
Exposiciones del señor Edil Jesús Pérez.	
NOTA DE VECINOS DEL BALNEARIO ORDEIG, KIYÚ Y VISTA DEL MAR.....8	
MAL ESTADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ECILDA PAULLIER.....8	
MALESTAR DE LOS VECINOS POR REFORMAS EN CALLE ARTIGAS Y JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE LIBERTAD.....8	
PASAJE ARTIFICIAL (BAIPÁS) DE ARENA EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO CUFRE.....9	
ANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO BAIPÁS EN LA RUTA N.º 1 SE SOLICITA SE MEJORE LA ILUMINACIÓN DE ESE TRAMO.....9	
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.	
INSTALACIÓN DEL CORDÓN CUNETA EN LAS VIVIENDAS DE MEVIR DE VILLA MARÍA Y REFACCIÓN DE LAS CALLES EN VILLA MARÍA Y RAFAEL PERAZA.....9	
QUE SE SEPARE LA ENTRADA DEL PARQUE RODÓ CON LA ENTRADA A LA HOSTERÍA Y SE PONGAN CÁMARAS DE SEGURIDAD.....10	
QUE SE RESPONDAN ALGUNAS INTERROGANTES SOBRE ADJUDICACIÓN DE CAMPOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.....10	
QUE SE RESUELVA YA LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LA ESCUELA N.º 20.....10	
QUE SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECORDAR LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.....11	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
ALGUNAS INTERROGANTES SOBRE CÓMO SE ESTÁ GESTIONANDO LA SECCIÓN DE «TALLERES» DE LA INTENDENCIA.....11	
QUE SE VEA LA SITUACIÓN DE LAS INUNDACIONES QUE SE PROVOCAN EN AUTÓDROMO Y PENINO.....12	
QUE SE APLIQUEN SANCIONES MÁS DURAS PARA LAS MOTOS QUE CIRCULAN EN LA ZONA DE JUEGOS DEL PARQUE.....13	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
DIFERENTES PROBLEMÁTICAS DEL TRÁNSITO DE NUESTRO DEPARTAMENTO SE PODRÍAN SOLUCIONAR FÁCILMENTE.....13	
Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral.	
QUE ASSE CUENTE CON CAMILLAS ESPECIALES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.....14	
Exposición del señor Edil Alejandro Britos.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	15
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I: Consideración de actas.....15	
Aprobación del Acta n.º 117.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior. ....15	
Moción presentada por el señor Edil Luis Odriozola para exponer en Sala sobre la figura de Wilson Ferreira Aldunate. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Odriozola. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....21	

Se votan afirmativamente todos los informes que figuran en el Repartido.

APARTADO V: Mociones urgentes.....26  
ÚNICA MOCIÓN: Presentada por el señor Edil Petre para exponer en Sala sobre seguridad y habitabilidad de las viviendas que se encuentran en el mercado inmobiliario para su arrendamiento, de acuerdo con lo preceptuado en el decreto n.º 2437 del 15/03/1984. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....37  
No hay.

APARTADO VII. Mociones simples.....37  
No se consideran.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....37**

Solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.21.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....37**

Hora 22.26

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de abril de dos mil trece, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Fredy Fabre**  
Presidente

**Javier Gutiérrez**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola (parte), Gonzalo Simone, Aníbal Sellanes, Alejandro Britos, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Carlos García, Abel Olivera, Horacio González y Teresita De la Ascensión.

**Ediles suplentes:** Roberto Dato (parte), Humberto Greno.

**Faltan los señores Ediles:** con aviso, Efraín Soto; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Isabel Ford, Fernando Barceló y Silvia Cabrera.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafos:** Claudia Betancor, Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 121/2013.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

«

1. Junta Departamental de Treinta y Tres, remite Oficio N.º 57/2013 adjuntando exposición de la señora Edila María Porto relacionada con el primer logro universitario en ese departamento de la carrera Tecnólogo Minero. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Junta Departamental de Treinta y Tres, remite Oficio N.º 63/2013 adjuntando exposición del señor Edil Joel Hosta, relacionada con la

instalación de un botón de pánico en los taxímetros. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

3. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 134/2013 adjuntando exposición de la señora Edila Patricia Vásquez relacionada con el tema: "Campaña electoral del Frente Amplio arremete con falsas verdades contra la Administración Bentos". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
4. Junta Departamental de Montevideo, remite nota N.º 27.923 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Arbulo realizando homenaje al recientemente fallecido Presidente del Partido Socialista señor Reinaldo Gargano. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
5. Oficina de Planeamiento y Presupuesto –Unidad de seguimiento y monitoreo– Programa FDI, remite Informe de ejecución de alícuota del programa a febrero 2013, incluyendo el primer desembolso de 2013. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
6. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 23.241 adjuntando exposición del Diputado Felipe Carballo relacionada con la celebración del "Día mundial de la eficiencia energética", el 5 de marzo. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 23.306 adjuntando exposición del Diputado Rubén Martínez Huelmo reconociendo al General José Artigas al haberse designado con su nombre la Ruta Nacional N.º 14 de la República Argentina. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 102/2013 adjuntando exposición del señor Edil Andrusyszyn respecto al tema: "Suprema indignación". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
9. Dirección Nacional de Policía Caminera, remite Oficio N.º 436/2013 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil José Ignacio Mesa planteando que se mejore la entrada y salida de Ecilda Paullier. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
10. Junta Departamental de San José, remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal- Ejercicio 2011.  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, ha llegado un asunto que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee)

«San José, 1º de abril de 2013

Junta Departamental de San José

Señor Presidente

Edil Fredy Fabre

De mi mayor consideración:

De acuerdo al informe elevado a la Cámara de Representantes por los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de dicha Cámara, con fecha 12 de diciembre de 2012, se informa el proyecto de ley por el cual se eleva a la categoría de «Ciudad» a la Villa Ecilda Paullier y se declara feriado no laborable el día 16 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse el 130º aniversario de su fundación.

Por lo expuesto, es que solicitamos a usted, se estudie la posibilidad de que la Junta Departamental de San José sesione en Ecilda Paullier, realizando una Sesión Solemne, en homenaje al 130º aniversario de la misma, de la misma manera que ya se realizó en la ciudad de Libertad.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Jorge García.**  
**Edil Departamental.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura.

EDIL DANILO VASALLO. Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL DANILO VASALLO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería preguntarle a la Mesa –ya que el compañero Edil Leonardo Giménez había trabajado mucho en el tema– si ya no estaba determinado que se iba a hacer una sesión de Homenaje en Ecilda Paullier.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE. Esa era la idea que tenía la Mesa, pero formalmente no había entrado ninguna solicitud para hacerlo.

Continuamos con el orden del día.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 20/03/2013: faltan, con aviso, los señores Ediles Teresita De la Ascención y Alejandro Britos.

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

«San José, 1º de abril de 2013

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día lunes 1º hasta el viernes 5 de abril de 2013 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

**Gonzalo Geribón**  
**Edil Departamental»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Pérez.

◆ **CONTROL DE LA VELOCIDAD EN LAS RUTAS NACIONALES**

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer referencia a un planteamiento que los Ediles ya han traído a Sala, en varios períodos, me refiero a que se controle la velocidad con que los conductores circulan por las rutas nacionales y cruzan los centros poblados del departamento.

Por suerte, últimamente, no hubo accidentes graves, pero creo que es el momento de controlar la velocidad en todos los cruces.

Esto apunta a hacer gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque tiene que haber un control electrónico que no necesite funcionarios y que registre la velocidad con que vienen los vehículos.

Por ejemplo, el tramo que va desde Ciudad del Plata –en la Ruta 1– hasta la entrada de Colonia Wilson es muy riesgoso, ya que posee cruces importantes de los dos lados y debería estar bien señalizado para que el conductor sepa a qué velocidad tiene que circular y si no lo hace a través de este nuevo sistema se le aplicarán las multas

correspondientes.

Tenemos centros poblados como Rafael Peraza –aunque ahora como la ruta pasa por fuera todo esto ha mejorado un poco– y Villa María en donde, cada poco tiempo, se registran pérdidas humanas o accidentes graves.

Debería haber una solución eficiente, drástica, para que el conductor sepa que si excede la velocidad permitida, va a tener un multa importante cuando vaya a pagar la patente.

Pasa lo mismo en Estación González, Mal Abrigo y Juan Soler, en donde están reclamando lomadas –tipo despertadores–; pero creo que tiene que haber un sistema electrónico que, inclusive, saque una foto, como existe en otros países. Y ni qué hablar en la ciudad de San José, porque los vecinos están reclamando poner lomadas o despertadores en los cruces con Ruta n.º 3, sobre todo, en el tramo que va desde el acceso del Camino al Carretón hasta Picada de Varela, el cual debería estar controlado por radar en forma permanente y con carteles que identifiquen, claramente, que el conductor está siendo controlado.

Creo que la implementación de esta iniciativa es costosa, pero con la importante recaudación que se obtiene en los peajes se podría financiar este nuevo sistema. Así que, si analizamos el tema, en definitiva, debo decir que el costo es mínimo, porque hay que tener en cuenta que lo que estamos haciendo es proteger la vida humana y esta no tiene precio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las comisiones que correspondan y a la prensa local.

◆ **GESTIONAR CON MONTES DEL PLATA PARA QUE COLABORE CON LA OBRA QUE SE QUIERE HACER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO PESADO**

Por último, quiero hacer referencia a una obra muy importante que está incluida en el fideicomiso que solucionaría el tema de la circulación del tránsito pesado.

Se está trabajando en el tema del fideicomiso y esperamos que se llegue a buen fin, pero eso no nos limita a que la comisión que corresponda trabaje y haga gestiones ante la empresa Montes del Plata, pues hablamos de un tramo que involucra a esta empresa.

Creo que se pueden conseguir recursos conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia para que se pueda realizar dicha obra.

Tal vez tengamos suerte y el fideicomiso se apruebe en un corto plazo; sin embargo, no está de más el apoyo de esta empresa.

Creo que la inversión que está haciendo esta empresa dentro del país es muy importante; hizo rutas de hormigón, inclusive, compró una máquina de última generación –y la vimos cuando una comisión de la Junta Departamental hizo una recorrida por el lugar– para hacer hormigón que, también, podría ser utilizada acá.

Creo que no va a ser difícil que colabore, porque

existe una buena relación con el Ejecutivo y con esta Junta Departamental.

Por lo tanto, pido que se hagan gestiones mientras el fideicomiso no sale.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las comisiones que correspondan y a la prensa local.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **NOTA DE VECINOS DEL BALNEARIO ORDEIG, KIYÚ Y VISTA DEL MAR**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a considerar varios temas.

En primer lugar, nos llegó una nota de vecinos del balneario Ordeig, Kiyú y Vista del Mar manifestándonos su preocupación por lo que está ocurriendo, a pasos agigantados, con la desembocadura del arroyo Mauricio.

Y dice así:

*«Luego de este último temporal, nos urge la imperiosa necesidad de que tenga en cuenta nuestro pedido.*

*Todos los vecinos de la zona, turistas que van al balneario a pasar en familia, a disfrutar de la pesca, de la playa, etcétera; corren peligro porque los árboles están a punto de caerse y los médanos están desapareciendo.*

*La Resolución 1229 del Plan Kiyú, en donde la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nombrara a dicha zona como paisajística, arqueológica y de preservación de dunas, debemos llevarla a cabo para que no quede archivada en una simple hoja.*

*Sabemos que hay gente idónea en esta comisión, por lo que agradecemos una pronta respuesta a nuestro pedido, porque, realmente, nos urge y preocupa.*

*Desde ya agradecemos su colaboración en caso de que le dé importancia al tema».*

Esta nota viene acompañada, aproximadamente, de unas setenta firmas de vecinos de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Libertad, al señor Intendente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa.

◆ **MAL ESTADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ECILDA PAULLIER**

En segundo lugar, me voy a referir a la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier, la cual se encuentra en mal estado.

Esta Plaza ya no cuenta ni con hamacas para niños, ni con un montón de juegos más. Recuerdo que antes allí existían una cancha de voleibol y otra de fútbol. Además, debo manifestar que los espacios verdes se encuentran en deplorable estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Turismo y Deportes, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **MALESTAR DE LOS VECINOS POR REFORMAS EN CALLE ARTIGAS Y JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE LIBERTAD**

En tercer lugar, me quiero referir a un tema que preocupa a los vecinos de Libertad, relacionado con las calles Artigas y José Enrique Rodó, porque hace más de un año, que están en plena reformas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al señor Alcalde de Libertad para que, a la brevedad, se pueda solucionar el problema, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **PASAJE ARTIFICIAL (BAIPÁS) DE ARENA EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO CUFRE**

Por último, voy a hacer referencia a un tema muy nombrado en la prensa y en esta Junta Departamental que se refiere a los departamentos de San José y Colonia, como es el de la escollera de Boca del Cufre.

Acaba de salir en estos días la compra directa por excepción n.º 1066/2013 por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas referida al pliego de condiciones particulares para la obra: «*Pasaje Artificial (baipás) de Arena en la Desembocadura del Arroyo Cufre*».

Esto estaría tratando de solucionar una problemática que viene desde hace muchos años, por lo que se convoca a la compra directa por excepción para la ejecución de las obras de pasaje artificial de arena desde el este al oeste de la desembocadura del arroyo Cufre en los departamentos de San José y Colonia.

La obra, en líneas generales, consiste en la nivelación del área de playa con el pasaje artificial de aproximadamente 20.000 metros cúbicos de arena desde el este de la escollera en la desembocadura del arroyo Cufre al oeste de la desembocadura del mismo.

La arena se retirará del acrecimiento que se ha producido al este de la escollera y se depositará en la costa del departamento de Colonia en lugares a identificar conjuntamente por la empresa y la DNH (Dirección Nacional de Hidrografía), preferentemente en puntos duros lo más alejados de la escollera que sea posible, con un máximo de, aproximadamente, 600 metros de distancia a esta.

Esto es una pequeña solución a un tema que ha ocasionado graves problemas a todos los balnearios de Colonia, pero, a su vez, tenemos que reconocer que ahí habitan muchísimos maragatos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios

Públicos de este Cuerpo, a la Junta Departamental de Colonia, al señor Diputado Alberto Casas y a la prensa.

◆ **ANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO BAIPÁS EN LA RUTA N.º 1 SE SOLICITA SE MEJORE LA ILUMINACIÓN DE ESE TRAMO**

Por último, también quiero referirme a una respuesta que recibimos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del otro baipás que se va a construir en la Ruta n.º 1 en el cuarto trimestre del corriente año.

Por lo tanto, vamos a solicitar –ya que es el último que queda por construir sobre la Ruta n.º 1 para desviar el tránsito del centro poblado– que al ingreso desde Montevideo y en la salida hacia Colonia se mejore la iluminación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Diputado Alberto Casas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **INSTALACIÓN DEL CORDÓN CUNETETA EN LAS VIVIENDAS DE MEVIR DE VILLA MARÍA Y REFACCIÓN DE LAS CALLES EN VILLA MARÍA Y RAFAEL PERAZA**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, quisiera tratar varios puntos que nos preocupan.

El primero, tiene que ver con la necesidad de que se instale, en las viviendas de MEVIR, en Villa María, el cordón cuneta reclamado hace ya mucho tiempo.

Se sabe que el Ejecutivo Departamental ha sido sensible a este planteo y que pronto dará una respuesta; pero, de todas maneras, queremos expresar el planteamiento que me han manifestado los vecinos, acerca de la necesidad de contar, a la brevedad, con el cordón cuneta en esas viviendas.

Creemos también que el Ejecutivo debe contemplar el mal estado de las calles en Villa María y Rafael Peraza, para que, en la medida de lo posible, se vayan reparando, dado que es un reclamo de los vecinos, y son ellos quienes sufren, día a día, con los pozos y diversos problemas que tienen para circular.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta.

◆ **QUE SE SEPRE LA ENTRADA DEL PARQUE RODÓ CON LA ENTRADA A LA HOSTERÍA Y SE PONGAN CÁMARAS DE SEGURIDAD**

En segundo lugar, señor Presidente, vamos a referirnos a la Hostería del Parque.

Hemos constatado la necesidad de contar con una separación en el Parque Rodó, con relación al acceso –en la madrugada– de motos y autos que provocan ruidos molestos, para contemplar a una

empresa que está invirtiendo y apostando fuertemente a que la gente se aloje en la Hostería, ya que esta situación está generando –lamentablemente– malestar, porque la gente no puede descansar cuando se le instala un auto al lado de las ventanas de los huéspedes a poner música, etcétera.

Sabemos que el Ejecutivo Departamental está analizando el hecho de separar la Hostería del acceso común al Parque. Vuelvo a recordar la importancia que tiene –en este caso– el uso de cámaras de seguridad, no solo en la Hostería, sino en el Parque Rodó y en el entorno del centro. Este sería todo un paquete que la verdad que se precisa resolver cuanto antes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Direcciones Generales de Tránsito, y de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa en general.

◆ **QUE SE RESPONDAN ALGUNAS INTERROGANTES SOBRE ADJUDICACIÓN DE CAMPOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**

En tercer lugar, señor Presidente, nos ha llegado una inquietud que tiene que ver con la adjudicación de campos que está realizando el Instituto Nacional de Colonización en nuestro departamento.

Quisiéramos preguntarle al Instituto, cuál es el criterio técnico y social que se utiliza para adjudicar campos. Sabemos que hay muchísimos jóvenes del departamento con familia asentada, con maquinaria, con herramientas y con ganas de trabajar; pero lo que no sabemos es cuánto campo hay para adjudicar, qué herramientas tienen, qué proyección tiene el Instituto para San José, qué tierras están proyectadas para comprar, cómo se van a adjudicar y qué criterios se van a utilizar, etcétera.

Quisiéramos solicitarle, entonces, al Instituto que nos haga un informe acerca de cuáles son los criterios para San José y cuáles son las disponibilidades reales de tierra para adjudicar en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

◆ **QUE SE RESUELVA YA LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LA ESCUELA N.º 20**

En cuarto lugar, señor Presidente, y hablando del tema de la educación, vamos a presentar una inquietud de los vecinos que mandan a sus hijos a la Escuela n.º 20, de Cagancha, relativa a que los techos están destruidos.

Se han hecho gestiones para repararlos y, como medida de salvataje momentáneo, las clases se están dictando en la Escuela n.º 29, por lo que tienen –evidentemente– que trasladarse en un micro.

Ya hace un mes que han empezado las clases, señor Presidente y la ANEP –Administración Nacional de Educación Pública– todavía está omisa, ni ha reparado los techos, ni ha adjudicado el micro para realizar los traslados, que se vuelven muy difíciles y complicados para los padres.

Más allá de que nuestras palabras se enviarán a la ANEP y van a ser contestadas, este es un ejemplo palpable del estado de la educación en este país y, por eso mismo nosotros, como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta, vamos a elevar este tema a dicha Comisión para que esta pueda ser receptora de todas las inquietudes que tienen los padres al inicio de las clases, para que tengan un teléfono, un oído y una vía para canalizar estas inquietudes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta.

◆ **QUE SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECORDAR LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII**

Por último, y para redondear –agradeciendo por el tiempo, señor Presidente– quisiera manifestar la importancia que tienen en este año las Instrucciones del año XIII.

Creo que como Cuerpo, debemos armar una sesión extraordinaria conmemorando este evento, donde cada uno pueda dar su punto de vista acerca de un hecho histórico, en el que se fijaron los valores como orientales por nuestro fundador de la patria, que fue el General, José Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su implementación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **ALGUNAS INTERROGANTES SOBRE CÓMO SE ESTÁ GESTIONANDO LA SECCIÓN DE «TALLERES» DE LA INTENDENCIA**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a un tema que nos han planteado algunos vecinos del departamento de San José.

Concretamente, me refiero a los recursos que se utilizan por parte de la Comuna para la reparación de los vehículos y maquinarias de la Intendencia.

Al respecto, estuvimos evaluando la posibilidad de hacer un pedido de informes; sin embargo, nos parecía bueno traer este tema a Sala para trasladarle al Ejecutivo Departamental algunas interrogantes a través de la Junta y, quizás también, para que alguna Comisión pueda trabajar en el tema, a los efectos de procurar mejorar el servicio que hoy tiene la Intendencia.

En ese sentido, las interrogantes que nos surgen son las siguientes:

- 1) ¿Con qué talleres se realizan los trabajos de arreglos de vehículos de maquinarias?
- 2) ¿Cuánto dinero se ha destinado en los años 2011, 2012 y lo que va de 2013 para el arreglo de estos vehículos en los talleres de diferentes empresarios privados?

- 3) ¿Cuántos funcionarios tiene la Intendencia afectado a la sección «Talleres»?
- 4) ¿Cuánto dinero del presupuesto interno de la Intendencia se destina a la Comuna para ello?

Vamos a ver qué respuesta obtenemos por parte del Ejecutivo en torno a esta solicitud, pero estimamos que hay muchos recursos que se terciarizan y que perfectamente la Intendencia podría tener un mejor servicio del que tiene hoy en la sección «Talleres», si se destina mayor presupuesto para ello, ya que los recursos existen debido a que las tareas de todas formas se cumplen igual.

Por lo tanto, vamos a complementar esta Media Hora Previa –ya hacemos el anuncio– con un pedido de informes, para que nos llegue rápidamente esta información.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE SE VEA LA SITUACIÓN DE LAS INUNDACIONES QUE SE PROVOCAN EN AUTÓDROMO Y PENINO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos plantear un tema relacionado a una inquietud que nos han planteado vecinos de Ciudad del Plata, concretamente, de la zona de Autódromo y Penino.

Los vecinos de esa zona nos plantearon la problemática que surge cada vez que llueve en demasía o con alguna sudestada. Cada vez que se da este tipo de fenómeno climático, estos vecinos ven cómo sus viviendas se inundan.

Según hemos constatado en una recorrida realizada por la zona, observamos que hay medidas que pueden tomarse para mitigar el impacto de dicho fenómeno o para ayudar a evacuar a estos hogares cuando se inundan.

Sabemos también que, en esa zona hay viviendas en lugares donde no se podría haber construido por encontrarse en zonas inundables. Mucha gente de Ciudad del Plata ha sido engañada en su buena fe por parte de algunos que se hacen llamar «Agentes Inmobiliarios». Además, hemos constatado la existencia de avisos de ventas de terrenos en las paradas de ómnibus, en Montevideo, y también a través de internet; terrenos que son comprados por vecinos de Montevideo que se ven tentados por su precio y cuando vienen a afincarse se encuentran con que son zonas inundables donde no podría asentarse ninguna vivienda.

En ese sentido, queremos decir que respaldamos lo que está realizando la Comisión Interdisciplinaria de Ordenamiento Territorial, pues sabemos que tiene este tema en agenda y está trabajando muy responsablemente, siendo consciente de que cada respuesta que se pueda brindar no es sencilla ni fácil.

La Comisión Interdisciplinaria de Ordenamiento Territorial está trabajando mucho en este asunto y

se requieren, para solucionar estos temas, acciones del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental en conjunto que, muchas veces, no son de fácil solución y además son muy costosas.

Los vecinos reclaman cosas muy sencillas y de bajo costo, que la Comuna podría realizar a los efectos de mitigar un poco los efectos como, por ejemplo, que se limpien los canales, que se destapen los caños para que el agua pueda circular mejor y se pueda desagotar más rápido cuando se inundan o para evitar que esto suceda.

También, solicitan una mejora en el alumbrado público, que se abran nuevas calles para la salida segura de vehículos cuando está inundado; así como también señalar mejor las mismas, debido a que al momento de salir del barrio con las calles inundadas tal cual está, se vuelve muy peligroso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Área Metropolitana, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE SE APLIQUEN SANCIONES MÁS DURAS PARA LAS MOTOS QUE CIRCULAN EN LA ZONA DE JUEGOS DEL PARQUE**

Por último, y muy brevemente, señor Presidente, queremos manifestar nuestra preocupación –que constaté en estos días de Turismo, cuando fui con mi hija al parque, a la zona de juegos– acerca de que, si bien existe señalización pertinente que refleja la prohibición de la circulación de motos en la zona de juegos, las mismas circulan igual y a muy alta velocidad, constituyendo un riesgo para los niños que están jugando libremente en el Parque Rodó.

Por lo tanto, creemos que se tienen que endurecer las medidas en ese sentido y en esa zona, antes de que suceda una desgracia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **DIFERENTES PROBLEMÁTICAS DEL TRÁNSITO DE NUESTRO DEPARTAMENTO SE PODRÍAN SOLUCIONAR FÁCILMENTE**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nos vamos a referir a diferentes problemáticas del tránsito de nuestro departamento –y no me refiero a las ya conocidas– que se podrían solucionar fácilmente.

En primer lugar, voy a hacer referencia a las «simpáticas» lomadas que nadie quiere, porque algunas son riesgosas para los motociclistas y para los automóviles porque provocan roturas y desperfectos. Sin embargo, el objeto de estas es aminorar la marcha o evitar que circulen a altas velocidades.

Después, quiero señalar que en la avenida Luis

Alberto de Herrera entre las calles Treinta y Tres y 25 de Mayo –frente al supermercado– hay una lomada que no cumple ninguna función, porque a poquitos metros se instaló una batería de semáforos que lo que hace es detener el tránsito. Por tal razón, creemos que esa lomada en particular se debería quitar de ahí, porque ya no cumple con su objetivo.

También, quiero manifestar que comúnmente vemos que hay balizas en las calles, incluso, hace pocos días, una de ellas provocó un accidente.

Estamos de acuerdo que cuando hay una obra en construcción, una reparación o un corte de calle, se coloque la baliza correspondiente por el trabajo que se está haciendo, pero hay algunas que ya están hace muchísimo tiempo.

Hace poco días, antes del accidente que ocurrió, un vecino me manifestó, justamente, su preocupación por una baliza que hay en la esquina de las calles Canelones y Bélgica que, aparentemente, estaba marcando solo un desperfecto. Se ve que la solución para esto fue colocar una baliza – y aclaro que este no es el único caso, porque, por ejemplo, cuando hay algún desnivel, como puede ser la falta de una tapa de saneamiento, se coloca una baliza y resulta que allí queda por años. Por otra parte, quiero decir que la baliza que acabo de mencionar actualmente está llena de malezas alrededor; así que no es una exageración lo que manifiesta el vecino cuando dice que esta hace un año que está ahí.

Nosotros no hemos controlado, pero hemos visto por muchísimo tiempo balizas que están marcando, simplemente, desperfectos.

Estas balizas, posiblemente, las coloque cualquier empresa que esté trabajando para la Intendencia o para otro organismo del Estado, como puede ser ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones), UTE (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas) o cualquier otra; pero, en definitiva, la responsabilidad es de la Intendencia.

Así que, si hay alguna reparación para hacer que se haga rápido y se quiten estos elementos, que deberían ser provisorios y no para tapar desperfectos.

Por otro lado, quiero señalar que la calle Rivera se flechó de sur a norte para evitar un problema que surgió a raíz de la colocación de los semáforos en la avenida Luis Alberto de Herrera y calle Rivera; pero, desde Nicolás Guerra hasta Herrera nadie respeta la flecha y esto puede provocar un accidente.

Por consiguiente, cualquier conductor que se confíe en el flechado de esta calle se puede accidentar en cualquier momento.

Creemos que eso también se puede solucionar fácilmente si se hace un comunicado de prensa o colocando inspectores de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental para que haga un seguimiento del tema y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo

solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Britos.

◆ **QUE ASSE CUENTE CON CAMILLAS ESPECIALES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS**

EDIL ALEJANDRO BRITOS. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera comentar que he mantenido una reunión con una joven que me manifestó el inconveniente que tiene para acceder al uso de las camillas en los diferentes consultorios médicos.

Ella es usuaria de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) y padece desde su nacimiento de una leve discapacidad motriz en sus miembros inferiores. Fue muy grande la sorpresa que me llevé cuando me dijo que por su discapacidad es imposible que el médico, al cual concurre por su dolencia, le realice un exhaustivo examen.

La joven tiene treinta años y en la especialidad ginecológica, carece de todos los exámenes que toda mujer tiene derecho a realizarse para prevenir cualquier mal; ni siquiera se ha podido realizar una simple ecografía y, todo esto, por el simple hecho de no existir una camilla adecuada para su discapacidad.

Por si esto fuera poco, el Banco de Previsión Social, le retiró el derecho que tiene toda persona discapacitada de recibir una pensión, sea cual sea su situación económica. Con dicha pensión ella tenía derecho a recibir rehabilitación como, por ejemplo, equinoterapia y, también, el mantenimiento del equipamiento motriz.

Por este motivo, muchas de las personas discapacitadas no quieren estar en la lista de espera de una oferta laboral.

Ignoramos, tanto ella como yo, si existen o no camillas especiales, las que son necesarias para el uso de personas discapacitadas, así como también para el uso de personas adultas mayores, quienes también sufren de estos inconvenientes.

Señor Presidente: ¿a cuántas personas como esta joven les estará pasando lo mismo y no querrán hablar por miedo o porque no tienen quién los represente?

Con esta historia que acabo de relatar queda en evidencia que, tanto el Ministerio de Salud Pública, como el Banco de Previsión Social, están incumpliendo la Ley n.º 18.651, de Protección Integral de Personas Discapacitadas, que fue votada por Senadores y Diputados en una asamblea general, en febrero de 2010.

Esta Ley consta de 94 artículos y no se le estaría dando cumplimiento a la mayoría de ellos. Como Representante Departamental, me preocupan los inconvenientes que tienen que pasar las personas discapacitadas, las cuales muchas veces son ignoradas, hasta no escuchar un relato como el que acabo de realizar.

Queremos, señor Presidente, mantener una charla –o las que fueran necesarias– con las autoridades de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacitados.

La solución sería cambiar las camillas comunes por unas que tuvieran un sistema de elevadores que

se adaptara a la solicitud de cada paciente para poder realizar el examen médico correspondiente, al que todo enfermo tiene derecho.

Esto, además de ayudar al paciente, le brindará al médico tratante la posibilidad de realizar un diagnóstico adecuado y en las condiciones que se debe hacer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación, a las 18 Juntas Departamentales restantes, al señor Intendente, a la Asamblea General de nuestro Parlamento y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

*Acta n.º 117 de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2013.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

Por Secretaría se dará lectura a la moción urgente que quedó pendiente.

(Se lee)

**«MOCIÓN URGENTE:**

*Para exponer en Sala sobre la figura de Wilson Ferreira Aldunate.*

**Luis Odriozola. Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Luis Odriozola. Le comunico que le quedan siete minutos para exponer.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

El otro día había culminado mi exposición haciendo referencia a la época en que Wilson Ferreira Aldunate formó el «Movimiento Nacional de Rocha» junto a Carlos Julio Pereyra, y a eso me voy a referir.

Por otro lado, también se funda el «Movimiento Universitario Nacionalista» y el «Movimiento Estudiantil Nacionalista» que agrupaba a estudiantes de Secundaria.

Fue candidato a Presidente de la República integrando la fórmula del Partido Nacional junto con el señor Senador Carlos Julio Pereyra.

En su campaña Wilson ofrece a la ciudadanía un plan de gobierno al que denomina: «*Nuestro compromiso con usted*».

Esta fórmula resultó la más votada individualmente, pero por las leyes electorales el triunfo correspondió al Partido Colorado tras una discutida elección. El escrutinio definitivo le da el triunfo al Partido Colorado en el año 1972 por 12.802 votos quedando como Presidente el señor Juan María Bordaberry.

En el año 1972, Wilson fue designado como delegado de la República en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Después, en el año 1973, como Legislador, y en el curso de la histórica sesión de la Cámara de Senadores del 26 de junio, pronunció un discurso momentos antes de que el Presidente Bordaberry decretara la disolución de las Cámaras.

Ese mismo día partió hacia la República Argentina y pasó a residir con su familia en Buenos Aires, iniciando un largo periodo por el exterior que lo llevaría a Perú, Estados Unidos, Inglaterra y España.

En el año 1973, y más concretamente el 24 de marzo, es derrocada, en Argentina, la Presidenta María Estela Martínez –viuda de Perón– por una Junta Militar.

Desde el exilio, el 24 de mayo, dirigió una extensa misiva al entonces Presidente de la nación Argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla, denunciado por el rapto y asesinato de los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini.

El Gobierno Cívico Militar Uruguayo ordena el procesamiento de Wilson Ferreira Aldunate, por atentado a la Constitución y decretan el embargo de sus bienes.

Es víctima de un atentado fallido contra su vida y junto a su hijo Juan Raúl se asila en la embajada de Austria en Argentina y de ahí parten a Europa exiliándose en Londres.

Posteriormente, el 17 de junio denuncian ante el Congreso de los Estados Unidos la represión ejercida por las Fuerzas Armadas en Uruguay. Hay que destacar la actividad de la embajada norteamericana en Montevideo y la permanente injerencia de la misma en los asuntos internos uruguayos.

En el año 1979, más concretamente, en noviembre, realiza una gira por Centroamérica y

efectúa en Nicaragua y Costa y Rica declaraciones periodísticas que conforman un amplio análisis sobre la situación de Uruguay y de América Latina.

En 1980, desde Londres, mantuvo contactos con sus correligionarios y amigos, y se plebiscita la reforma constitucional propuesta por el Gobierno Cívico Militar y triunfa el «NO» por un 58% de sufragios.

Unas ocho mil personas no pueden votar por estar proscritas y en los años subsiguientes mantuvo siempre desde el exterior –Río de Janeiro, Washington, La Paz, Quito y Buenos Aires– su enfrentamiento con el régimen, anunciando, por último, su retorno al Uruguay a través de una editorial del semanario argentino «Compromiso».

En el año 1981, se aprueba el acto constitucional número once por el cual se confirma la transición en tres años con las elecciones internas en 1982 y nacionales en 1984.

En el año 1982, se realizan las elecciones internas de los partidos políticos.

En el año 1983, el 12 de noviembre, el Gobierno desproscribe a todos los políticos, excepto a los requeridos por la Justicia, entre los que se encuentra Wilson.

El 27 de noviembre, se efectúa un multitudinario acto por un Uruguay democrático sin exclusiones al pie del Obelisco de los Constituyentes, donde el actor Alberto Candeu lee una proclama que exige la restauración de la democracia.

Es el mayor acto de unidad jamás visto en Uruguay y la foto de aquel momento se titula: «Río de Libertad» y esa es la tapa del semanario «Aquí», que recorre el mundo, pero el compromiso de «sin exclusiones» no será cumplido.

En el año 1984, regresa al país y al arribar al puerto de Montevideo fue detenido y trasladado directamente en helicóptero al cuartel del grupo de artillería n.º 2 con asiento en Trinidad, donde habría de permanecer por el lapso de varios meses. Estando encarcelado comienza a hacer manifestaciones diarias y ayunos por su liberación.

Queda impedido de participar en las elecciones nacionales de noviembre por decisión surgida, después de varias tratativas, en el llamado «Pacto del Club Naval», donde el Partido Nacional no participó.

Puesto en Libertad el 30 de noviembre –esa misma noche– pronuncia su primer discurso público con una multitudinaria asamblea, realizada en 18 de Julio en la explanada de la Intendencia de Montevideo donde compromete su apoyo al futuro gobierno en aras del bienestar del país.

En el año 1985, la convención de su partido lo eligió Presidente del Directorio. El 10 de marzo del año 1985, comenzó la liberación de los presos políticos luego de aprobarse una ley de amnistía.

Durante el Gobierno del Partido Colorado Ferreira Aldunate encabezó como lo anunciara una oposición en términos constructivos, aunque tenaces, implementando el concepto de gobernabilidad en el Gobierno del Presidente Julio María Sanguinetti.

En 1986, su partido y la mayoría de sus legisladores acompañan con su decisiva participación la Ley de Caducidad de la Pretensión

Punitiva del Estado, presentada por el Poder Ejecutivo, el 22 de diciembre de este mismo año y la Ley n.º 15.848.

En el año 1987, es internado en el Sanatorio IMPASA y trasladado a Estados Unidos para un diagnóstico definitivo. El 24 de diciembre de 1987, Wilson, visiblemente enfermo, se despide con un discurso de concordia y unidad a través de la cadena nacional de radio y TV.

La vida pública de Ferreira Aldunate culminó con la iniciativa plasmada en importante proyecto a estudio de su colectividad partidaria que promovía la regionalización del país en favor de la descentralización.

El 15 de marzo de 1988, fallece y se realiza un misa de cuerpo presente en la Catedral Metropolitana y el velatorio se efectuó con honores de Ministro de Estado en el salón de los Pasos Perdidos del Poder Legislativo.

Señor Presidente, esto fue una reseña histórica, paso a paso, de la vida política de Wilson, muy somera, porque sería muy extenso ponernos a hablar de él y de lo que fue esa figura para el Partido Nacional y para el país entero.

EDIL TABARÉ LACA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL TABARÉ LACA. Gracias, señor Presidente.

Es para que se le extienda el tiempo de exposición, por quince minutos más, al señor Edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Laca. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

## 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Edil Laca.

Además, quiero agradecer a la gente del Frente Amplio que el otro día sostuvo el número, porque lo «cortés no quita lo valiente» .

Entonces, es bueno reconocer que pude realizar mi exposición gracias a que el Frente Amplio mantuvo el número y se trata del homenaje a una de las figuras más importantes junto con Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera, Oribe y Timoteo Aparicio.

## (Ocupa la Presidencia el primer Vicepresidente el señor Edil Javier Gutiérrez)

También, quiero decir que en esta Sala hay gente que podría hablar en forma extensa y me refiero al Secretario de la Junta, señor Alexis Bonnahon, que mantuvo relación casi directa con él y participó en la formación de la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional.

Yo lo conocí directamente y pude participar siendo muy chico en la «Caravana de la Victoria» y compartí reuniones con él y pude ver la magnitud de lo que enmarcaba su figura y lo que esta significó para las generaciones que pudimos llegar a conocerlo.

Voy a hacer dos comentarios.

El primero se refiere a cuando Wilson llegó al puerto de Montevideo. En aquel momento, yo integraba la «Lista 1971» de Analía Piñeyrúa y fuimos con un grupito de personas.

Recuerdo que aquello estaba armado a guerra, con los contenedores que habían bloqueado el puerto y esta llegada histórica, como su anterior ida a Concordia, se produjo con la presencia de mucha gente, de muchos blancos y en ese contexto recuerdo la venida de Wilson en el barco, fueron momentos impresionantes y seguramente que esto no lo voy a volver a vivir a lo largo de mi vida.

El segundo comentario que voy a hacer se refiere a que luego de que lo liberan del cuartel de Flores, cuando veníamos en la ruta, pudimos ver una cantidad de fogones y, también, banderas de todos los partidos, del Partido Colorado e incluso de la gente del Frente Amplio.

También, recuerdo aquel acto impresionante en la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo y lo que fue la despedida de su última morada, cuando lo llevamos al cementerio. Fueron momentos impresionantes, los claveles blancos estaban por todos lados, la gente lloraba y recuerdo que había gente de todos los sectores políticos, tanto del Frente Amplio, como del Partido Colorado, de la Unión Cívica, etcétera.

La grandeza de Wilson no se puede transmitir con palabras. Simplemente quise recordar lo que fue parte de la vida de Wilson.

A su vez, quiero señalar que hubo un decreto, que fue votado aquí, en la Junta Departamental, por el cual se iba a formar una comisión para homenajear la figura de Wilson Ferreira Aldunate, que está pendiente de que el Ejecutivo lo aplique y le dé andamiento.

Ese decreto establecía que esa comisión iba a contar con la presencia de un delegado de la Junta, un delegado de la Comisión Departamental del Partido Nacional y un delegado del Ejecutivo.

Por eso, vamos a presentar una moción, para que el Ejecutivo Departamental –como ya dije– dé andamiento a ese decreto, se forme la comisión y se organicen los homenajes que nuestro líder, Wilson Ferreira Aldunate, merece en este departamento.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Gutiérrez). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a ser muy breve porque es imposible, para nosotros, hablar de Wilson en tan poco tiempo.

Quisiera hacer referencia, como crítica constructiva, a un comentario que yo le hacía al

señor Edil Odriozola, referente a que me parece que en el marco de una moción urgente no resulta adecuado plantear una solicitud de homenaje cuando se trata de una figura de la talla de Wilson.

Sin embargo, acompaño la moción del señor Edil Odriozola, por su preocupación por la conformación de esta comisión, que es un proyecto del actual Secretario General de la Junta, pero que nosotros también lo retomamos e insistimos para que se concrete también en la Convención.

El año 2013 va a ser un año de muchas conmemoraciones, pues habrá que recordar: el Golpe de Estado y las Instrucciones del año XIII ; y después el año que viene habrá que conmemorar la liberación de Wilson.

El señor Edil preopinante recién hizo referencia –pues tuvo la dicha de vivirlo–, a esos fogones y a esas paradas que hizo Wilson; considero que hay mucha información para compartir y para ver.

Creo que, más allá de que en nuestros sectores nos rasguemos las vestiduras para ver quién es más o menos «Wilsonista», el Wilsonismo en sí se tiene que ver reflejado en hechos concretos, ideas, para luego plasmarlas en lo que es el legado de Wilson.

Recién el señor Edil Odriozola habló de la unidad que existía en ese momento, el hecho de que todos los partidos políticos estaban juntos entre sí porque tenían un frente común, que era la dictadura militar. Pero, después, vemos cómo se va deshinchando todo eso y como, de a poquito, van primando los intereses partidarios, los mezquinos y los personales.

Y ahora voy a hablar más de mi partido, del querido Partido Nacional y de cómo la figura de Wilson se toma más como una figura para la calcomanía en la materia.

Lo cierto es que, a veces, no se hace un análisis profundo de sus ideas, de lo que fue el programa de: «*Nuestro compromiso con usted*», de sus exposiciones e ideas, por ejemplo, acerca de la descentralización, de la gobernabilidad y de sus proyectos, como el de la ley forestal, que gracias a ella, se pudo llegar a lo que hoy se está formando en Montes del Plata. Así es que tenemos la dicha y el orgullo de decir que, hoy en día, cada oriental tiene US\$ 15.000 de PBI (Producto Bruto Interno), per cápita, y eso es también gracias a cosas que dejó Wilson.

Entonces, si será grande la «estatura» de Wilson. Quiero decir que tomo la posta del señor Edil Odriozola, para que realmente se incentive al Ejecutivo Departamental para que se aplique ese decreto, porque es él quien realmente tiene las herramientas para darle «calor» a estos proyectos; más allá de que desde la Junta tengamos la buena voluntad de realmente homenajear a Wilson como se merece.

Nosotros, en este momento, tenemos un proyecto que pretende homenajearlo realizando un monumento de Wilson en la Ruta n.º 3. Me parece que –y esto va más allá de mi Partido– lo que tenemos que conmemorar es ese tiempo de consensos, en donde todos los orientales apuntaban a recuperar la democracia y a este país.

Porque, muchas veces, lo que gobierna la historia de este país, es el tiempo de la

confrontación, de la división; pero ¡qué distinto hubiera sido si lo hubiéramos escuchado bastante más a Wilson! ¡Y qué distinto hubiera sido mi Partido, si no hubiera abandonado las ideas de Wilson, qué distinta hubiera sido la realidad si el proyecto Wilsonista no hubiera sido deshilachado y desarmado uno por uno!

Creo que lo único que no dejó Wilson –y es una gran falta– es una sucesión de sus ideas, de su proyecto, porque, después, lamentablemente, muchas fuerzas, con las que mi Partido no comulgó, se fueron encargando de enterrar el proyecto Wilsonista.

Así que, como autocrítica me parece que todo el sector político tiene que retomar las banderas y las ideas para plasmarlas, día a día, en esta Junta, en ejemplos muy concretos que no voy a nombrar.

En el futuro, va a haber algo que el sector político va a tener que resolver y es la búsqueda de consensos y debemos agotar todos los caminos para que, de una vez por todas, se termine con una «política menor» y se haga una «política mayor», como la tuvo que hacer Wilson frente a la Ley de Caducidad, provocada por el General Medina –el Ministro Colorado– que había encajonado la citación de la Justicia de los militares. Se trataba de una crisis militar y tal vez muchos puedan criticar a Wilson o no entender su postura, pero ese fue un momento histórico que todos vivimos.

Lamentablemente ahora, el Partido Nacional, tiene que heredar esa situación que nos deja del otro lado de la vereda de los derechos humanos.

Creo que una vez más fuimos víctimas de la grandeza que tuvo Wilson y nuestro Partido para tratar de «sacar las castañas del fuego» a un Gobierno que había pactado lo que no tendría que haber pactado nunca.

Más allá de eso, creo que Wilson se merece un homenaje mucho más profundo que este y, en ese sentido, me parece que de la mejor forma que podemos homenajearlo es agotando los caminos de entendimiento en la Junta Departamental, en un ejemplo puntual, como van a haber otros, entre todos los partidos, para tratar de gobernar por el bien de San José.

Creo que esa es la mejor «W» que nos podemos pintar en el pecho.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Gutiérrez). Si ningún señor Edil quiere hacer uso de la palabra, pasaremos a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

**«MOCIÓN:**

*Para que se solicite al Ejecutivo Departamental que forme la Comisión de Homenaje a la figura de Wilson Ferreira Aldunate, en el marco del Decreto vigente que marcaba tres integrantes: uno de la Junta Departamental, uno del Ejecutivo Departamental y uno de la Comisión Departamental del Partido Nacional.*

**Luis Odriozola, Edil.»**

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Gutiérrez). Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**(Ocupa la Presidencia el señor Edil Fredy Fabre)**

**◆ APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se suprima la lectura de los informes y que se les haga llegar a Taquigrafía para que los incluya en el acta; no obstante, si algún Edil quiere hacer uso de la palabra en algún informe lo podrá hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la propuesta por el señor Edil Danilo Vassallo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al punto n.º 1.

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la nota presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez, planteando inquietud relacionada con la pista de atletismo en el Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 2

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 2978/2012 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Jorge García, solicitando la instalación de reflectores en el Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 3

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Juan José Silvera para el Proyecto de ampliación de cantera de arena. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 4

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez, planteando inquietud de vecinos de la cancha del Club River de nuestra ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 5

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez, relacionada con las viviendas que se encuentran abandonadas que se encuentran llenas de roedores. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 6

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Wilson Rodríguez, planteando inquietud de vecinos de INVE n.º 3 de nuestra ciudad respecto al contenedor que estaba ubicado en la esquina de las calles Zagarra y Marra. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 7

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Wilson Rodríguez relacionada con los servicios de barométrica y chirquera que brinda el Municipio de Ciudad del Plata. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 8

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Expediente n.º 6849/2009 del Ejecutivo Departamental, conteniendo Oficio n.º 1064/2012 solicitando anuencia para la aprobación del Proyecto relacionado con la emisión de un certificado de salubridad de los centros de educación infantil privados. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 9

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, respecto a la reunión mantenida con la Encargada del Patronato de Encarcelados y Liberados del Departamento, señora Lilián Bravo. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 10

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 4044/2012 de la Corporación, conteniendo exposición del señor Edil Horacio González solicitando se instalen baños públicos en los lugares donde se pagan las jubilaciones y pensiones. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 11

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la Nota n.º 192/2012 de la Cámara de Representantes en reunión realizada con el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 12

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3628/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Alberto O'Brien planteando la necesidad de que se construya una calle en Ecilda Paullier con el nombre Gootwald Hunziker. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 13

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3371/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro relacionada con el mal estado de las veredas de la ciudad de San José. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 14

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1799/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil (suplente) Wilson Rodríguez, relacionada con los obstáculos en las veredas que dificultan el tránsito de los peatones. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 15

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 026/2012 de la Corporación, conteniendo exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta, transmitiendo preocupación de vecinos de calle Acuña de Figueroa entre Larrañaga y Ciganda de nuestra ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 16

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3250/2012 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Jorge García trasmitiendo reclamos de vecinos del barrio Roberto Mariano. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 17

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 7334/2010 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil (suplente) Humberto Greno reiterando planteamiento de vecinos de la ciudad de San José, relacionado con las aguas pluviales que inundan sus casas. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 18

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1554/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Gonzalo Simone planteando la necesidad de trasladar las paradas de taxis existentes en la Plaza de los Treinta y Tres de la ciudad de San José. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 19

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3164/2012 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con el estacionamiento tarifado. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 20

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 868/2011 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Jorge García planteando inquietudes relacionadas con el barrio Prado Maragato. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 21

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1390/2011 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Leonardo Giménez relacionada con el sistema de seguridad en automóviles. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 22

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2962/2012 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Jorge García planteando la necesidad de que se mejore el servicio de placeros en todo el departamento. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 23

(Transcripción del texto que está a consideración)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 556/2010 de la Corporación, conteniendo exposición del señor Edil (suplente) Juan Ángel Menéndez planteando la necesidad de que se realice una campaña de prevención de incendios forestales. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

**«MOCIÓN:**

*Para exponer en Sala sobre seguridad y habitabilidad en las viviendas que se encuentran en el mercado inmobiliario para su arrendamiento de acuerdo a lo preceptuado en el decreto n.º 2437 del 15/03/1984.*

**Nelson Petre. Edil.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su

inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL NELSON PETRE. Gracias, señor Presidente.

Ya hemos planteado este tema en el capítulo de la Media Hora Previa, me refiero a las malas condiciones que, muchas veces, presentan las viviendas que existen en el mercado para alquilar, concretamente, en lo que refiere a las instalaciones eléctricas; las cuales son de suma peligrosidad y, lamentablemente, ya se han ocasionado tragedias que, de tener las instalaciones eléctricas en regla, se hubieran evitado.

Hemos traído, a modo de ejemplo, algunas imágenes que quiero compartir con ustedes.

**(Se presenta una exhibición Multimedia, la cual está a disposición en la Biblioteca de la Institución, remitirse al Anexo-121)**

Eso que vemos es muy frecuente en las casas, pero a veces son imprudencias que uno mismo comete. A continuación, veremos algunas imágenes que dejan mucho que desear.

Mientras miramos todo esto quiero expresar que existe el Decreto n.º 2437 del 15 de marzo del año 1984.

El Artículo 1º dice: «*Todo inmueble ubicado en las zonas urbanas y/o suburbanas de los centros poblados del departamento que se destine a arrendamiento, deberá contar con autorización municipal la que se expedirá previa inspección del mismo, desde el punto de vista higiénico sanitario y de seguridad.*»

El Artículo 2º dice: «*Para solicitar la inspección de referencia deberán presentarse planos de la construcción de que se trate.*»

El Artículo 3º dice: «*El incumplimiento de la obligación establecida en el presente decreto será sancionado con una multa equivalente a 5 UR (Unidad Reajutable) la primera vez, duplicándose la sanción en cada reincidencia hasta el máximo legal.*»

El Artículo 4º dice: «*El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.*»

Y, el Artículo 5º: «*Comuníquese, etcétera.*»

En el Artículo 1º, al final, no se especifica – cuando habla de seguridad– nada sobre la instalación eléctrica de la vivienda.

Por eso, señor Presidente, vamos a solicitar que la Comisión de Legislación y Asuntos Internos estudie la posibilidad de realizarle una modificación al Artículo 2º para que en donde dice: «*Para solicitar la inspección de referencia deberán presentarse planos de la construcción de que se trate*» se agregue lo siguiente: «*e inventario y plano de la instalación eléctrica con la firma de un electricista autorizado por UTE*».

Esa es la modificación que nosotros vamos a sugerir para que se estudie en la Comisión de Legislación.

Por otra parte, quiero manifestar que las instalaciones eléctricas en las viviendas forman parte, como todos los sistemas de distribución y recogida de energía o de fluido, de la edificación.

La mayoría de las instalaciones de una vivienda se estructuran de un modo parecido: parten de la red pública de suministro y llegan a los hogares pasando por un contador que mide el gasto de cada servicio y se distribuye por una red interna hasta llegar al punto de consumo.

La instalación tipo de uso doméstico es la que se destina al uso de la energía eléctrica dentro de un edificio de vivienda.

Por ejemplo, la toma de tierra se emplea en las instalaciones eléctricas para evitar el paso de la corriente al usuario por un fallo del aislamiento de los conductores activos.

La toma de tierra es un camino de poca resistencia a cualquier corriente de fuga para que cierre el circuito en la tierra en lugar de pasar a través del usuario.

Consiste en una pieza metálica enterrada en una mezcla especial de sales y conectada a la instalación eléctrica a través de un cable. Además, en todas las instalaciones interiores, según el reglamento, la conexión a tierra se identifica por su aislante de color verde y amarillo y suele ser única para todo el edificio.

Existen algunos dispositivos que también nos dan seguridad, como el térmico, que está formado por una varilla bimetálica -dos metales- con un coeficiente de dilatación distinto. Este dispositivo nos previene de las sobrecargas.

También, está el dispositivo magnético compuesto por un electroimán por el que circula la corriente del circuito, y esto es lo que nos previene de los cortocircuitos.

Después, tenemos el interruptor diferencial que tiene la capacidad de detectar la diferencia entre la corriente de entrada y salida de un circuito cuando esta supera un valor determinado, para el que está calibrado.

Este dispositivo abre el circuito interrumpiendo el paso de la corriente a la instalación que protege. Estas son algunas de las cosas que son bastantes básicas, como por ejemplo, el interruptor diferencial, fase, neutro, toma de tierra, etcétera; acá en Sala hay gente que sabe mucho más que yo del tema, personalmente, me limito a leer la información porque no soy electricista.

Pero, solamente mirando las conexiones que se muestran en las fotos que trajimos para mostrar en la noche de hoy, podemos decir que estas no están en las mejores condiciones y que, realmente, son peligrosas.

En el Reglamento de Baja Tensión de UTE, también dice que el propietario debe mantener en su poder un plano de las instalaciones, que esté firmado por el instalador y, a su vez, una copia de la recepción, conforme a las obras.

Esto se refiere a cuando las viviendas son nuevas y tienen que recurrir a un electricista autorizado por UTE para que dicho Ente, le otorgue

la energía.

Con esta modificación, ¿qué es lo que nosotros pretendemos?

En primer lugar, que los propietarios de las viviendas que se alquilan le brinden a las familias que van a ocupar dichas fincas la seguridad correspondiente en lo que se refiere a la instalación eléctrica.

En segundo término, que quienes no tienen la posibilidad de contar con su vivienda propia y, a su vez, no tienen el poder adquisitivo suficiente como para alquilar casas de valores elevados, puedan acceder a viviendas dignas, que le permitan tener la seguridad necesaria para su núcleo familiar.

En tercer lugar, que no ocurran hechos que luego tengamos que lamentar, como ya ha sucedido, con pérdidas irreparables.

En cuarto lugar, buscamos que, en caso de que la investigación muestre que el siniestro fue ocasionado por problemas eléctricos y que este no haya sido producto de alguna modificación en la instalación por parte del inquilino, se responsabilice al propietario de la vivienda y no al electricista autorizado por UTE que realizó la conexión, solicitándole la documentación correspondiente del inventario y también el plano de la instalación eléctrica.

¿Qué queremos decir con esto? Que, por ejemplo, en caso de aprobarse esto se requerirá que cada vez que se vaya a celebrar un contrato de alquiler, se exija el inventario y el plano de la instalación eléctrica. Por tanto, en caso de que se produzca un incendio los bomberos identificarán de qué toma corriente surgió el cortocircuito. Es decir, se va a tomar el plano de la vivienda y en caso de que ese enchufe no esté inventariado, se podrá saber si el inquilino fue el que hizo eso en forma incorrecta y ahí se desliga de toda responsabilidad el propietario de la finca.

También, puede suceder que el cortocircuito se produzca por fallas de alguno de los artefactos eléctricos existentes en el domicilio y, entonces, el siniestro no sería consecuencia de una instalación precaria, como lo que hemos visto.

Independientemente de que pueda existir un acuerdo entre el propietario y el inquilino y que este último acepte la vivienda en las condiciones en las que se encuentra, debe quedar claro que este acuerdo no desliga de responsabilidad alguna al propietario, con respecto al requerimiento que estamos solicitando en la modificación del decreto de referencia, en el Artículo 2º, acerca del inventario y del plano de la instalación eléctrica con la firma del electricista autorizado.

Creemos que, con estas medidas, se puede contribuir a una baja en el número de siniestros, que se producen a raíz de las instalaciones eléctricas no autorizadas y en las condiciones que ya hemos visto.

Esta modificación que pretendemos instaurar, no trata de burocratizar el trámite en el momento de celebrar un contrato y tampoco ha sido pensada para ir en contra de los intereses de los propietarios, ni de los administradores o inmobiliarios, sino que ha sido pensada para brindar más seguridad y tranquilidad a las familias que hoy tienen la necesidad de alquilar, por no contar –como

ya dije— con su vivienda propia.

En consecuencia, por lo recién expuesto, queda en evidencia que ha sido pensada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, a su vez, mejorar el nivel de las viviendas para alquilar, que hoy se ofrece en este mercado.

Lamentablemente, sabido es que hay mucha gente que se ha enriquecido —cabe aclarar que no estamos en contra de ello, sino que lo que solicitamos es que lo hagan otorgando seguridad al inquilino— alquilando casas en muy malas condiciones, especulando con la gente trabajadora y de bajos recursos.

Eso no lo vemos justo y nos parece que ya es hora de pensar en aquellas familias que aún no han logrado cumplir el sueño de tener su casa propia y que, como solución para su familia, deben alquilar.

Nosotros, como legisladores departamentales, debemos pensar en ellos, que también tienen el derecho de vivir en casas dignas, pudiendo brindarles así, seguridad a sus familias y, además, que estas viviendas no se conviertan en una verdadera trampa que pueda destrozar a toda una familia.

Señor Presidente, hemos presentado esta moción en el entendido de que es un tema de interés social y deseamos expresar que, en caso de su aprobación, no solo queremos que se implemente en nuestro departamento, sino que, una vez estudiada la modificación de dicho decreto por la Comisión de Legislación, además solicitamos que se informe a la Cámara de Representantes, a los efectos de que se estudie la posibilidad de que esta propuesta se implemente a nivel nacional, ya que esta problemática abarca a todo el país.

En resumen, se trata de minimizar los riesgos para evitar cualquier incendio.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos decir que estamos de acuerdo con el objetivo de llevar este decreto, que va a cumplir prácticamente treinta años de vida —ya que está vigente desde 1984—, a la Comisión de Legislación y Asuntos Internos.

Pese a que la inquietud del señor Edil preopinante y mocionante, Nelson Petre, se centra solo en un punto específico, al Frente Amplio le gustaría que el decreto, en su totalidad, pasara a la Comisión y, a partir de ahí, se empezara a buscar la posibilidad de reglamentarlo. Además, sabemos que el que existe es escueto y tiene muchísimas ambigüedades.

Lo que quiero señalar es que, hoy por hoy, el concepto de casa-habitación con los nuevos sistemas tecnológicos y todo lo que se ha ido incorporando —que si bien no es para la gran mayoría— es diferente y por eso es necesario que se revea este decreto. Y seguramente se van a poder prevenir muchas situaciones y, también, se le pueden agregar otros rigores técnicos y arquitectónicos que, evidentemente, se necesitan

para el momento de la construcción.

Nosotros cuando venimos para la Junta, por ejemplo, vemos una antena muy popular de una empresa de codificación de televisión. Y no sabemos si en todos los domicilios en donde esta está instalada tienen, por ejemplo, la capacidad técnica como para soportar los embates meteorológicos que, día a día, se producen con más rigurosidad y que no dejan de ser un arma letal para la seguridad del individuo y de sus vecinos.

En muchos departamentos del interior del país —ya que el señor Edil mocionante quiere que esto tenga proyección nacional y, en lo personal, cuenta con mi apoyo para que se conforme un anteproyecto a nivel nacional— hay ciudades que cuentan con cañerías de gas y con esto, también nos estamos refiriendo a la seguridad de los individuos.

En relación a las nuevas tecnologías venideras como, por ejemplo, las transmisiones radioeléctricas —que hasta permiten que Antel pueda entrar a los hogares a través del cableado—, debemos decir que esa también es una energía que está circulando y que, de repente, no todos en los domicilios tenemos una construcción adecuada como para ir sumando ese tipo de tecnología.

Entonces, me parece muy bueno que, si bien esta moción hace referencia a las casas que están en el mercado para alquilar, se estudie todo el reglamento y, tal vez, se empiece a hacer una especie de ensayo en cuanto a la reglamentación del mismo.

Quiero agradecerle al señor Edil Petre por haber traído este tema al tapete. Además, deseo dejar en claro que no debemos olvidarnos de que por más que estudiemos y elaboremos un reglamento este no va a llegar en pie de igualdad a todos los vecinos y vecinas del departamento, porque, aquí, hay tres o cuatro maneras de arrendar. Y pongo un ejemplo para ser más claro: ¿qué pasa si a cualquiera de ustedes les alquilo el galponcito del fondo para convertirlo en una casa-habitación?

Entonces, este tema pasa por la «educación» de los ciudadanos, y estos al adquirir una obligación, deben hacer cumplir sus derechos.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que entiendo la propuesta del señor Edil Petre y puedo llegar a compartirla, porque en los últimos tiempos, en San José, han ocurrido graves accidentes generados por instalaciones eléctricas defectuosas.

Además, este decreto es muy escueto y solamente hace referencia al punto de vista higiénico, sanitario y de seguridad y no específica nada sobre las instalaciones eléctricas, que es el aspecto al que se refiere el señor Edil Petre. Pero si bien la instalación eléctrica de una vivienda que se alquila trae aparejado riesgos, también hay otros factores que son igual o más peligrosos que esto; sin embargo, aparentemente, todavía no se han ocasionado siniestros de ese tipo en San José. O

sea, me refiero, por ejemplo, a las instalaciones sanitarias y a la humedad de los techos que también provocan accidentes, justamente, en las instalaciones eléctricas.

Últimamente, en San José, se está llevando a cabo la instalación del gas por cañería y los accidentes más grandes del mundo se han producido, justamente, por este servicio.

En mi barrio –y estoy hablando de Roberto Mariano, pero este no es el único caso– cuando llueve mucho en invierno la mayoría de las casas se inundan y sin embargo igual se alquilan. La mayoría no son propietarios. Incluso, muchas veces uno piensa que ese señor fue y se instaló allí porque no tenía otro recurso, pero la realidad es que se autorizan los alquileres en zonas inundables.

Es más –y lo hemos hablado con el señor Edil Petre y disculpen la expresión–, se alquilan pedazos de casas y la gente más humilde no tiene otra opción.

Entonces, me parece que se requiere de una inspección por parte de Arquitectura para que vea en qué condiciones están las paredes.

Por esa razón, considero que no está bien referirse solamente a las instalaciones eléctricas, sino que se debería modificar todo el decreto.

De todas maneras, el problema no es el decreto, ni la redacción, ni los artículos, porque con el que tenemos se podrían haber evitado, en San José, muchas muertes, el tema es que este no se cumple.

Este decreto es del año 1984 y no se han realizado inspecciones por parte del Ejecutivo Departamental, que, en definitiva, es quien se tiene que hacer cargo.

Entonces, podemos mandarlo a una comisión, estudiarlo; pero este es el que tenemos, será bueno, malo o regular –para mí no es está mal el decreto, quizás falta detallar más sobre estos aspectos–, pero hay que exigirle al Ejecutivo Departamental que haga las inspecciones y aplique las sanciones correspondientes. El decreto establece que la primera vez la sanción será de 5 UR (Unidades Reajustables) y que se duplicará por cada reincidencia hasta el máximo legal.

Le concedo una interrupción al señor Edil Nelson Petre.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Nelson Petre.

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Edil y señor Presidente.

Como decía el «Chavo»: «*Lo sospeché desde un principio*» que la culpa la iba a tener la Intendencia.

Yo estoy mirando de aquí para adelante; para atrás, no podemos hacer nada.

Mi propuesta es modificar este aspecto del decreto. Hay casos en que el inquilino se pone de acuerdo con el propietario, porque este no puede acceder –como ya dije– a mejores casas, porque tienen un valor superior.

O sea, lo que estoy diciendo, más allá de que exista un acuerdo entre el inquilino y el propietario es que se exija el control de las instalaciones eléctricas; lo más peligroso que puede existir en

una casa es un enchufe roto, porque un niño lo puede tocar y quedar electrocutado.

Soy consciente de las cosas, pero hay personas que no tienen el poder adquisitivo suficiente como para poder alquilar mejores casas, por lo que hay que ser un poco más flexibles.

No estoy buscando culpables ni responsables, sino una solución a este tema que ha ocasionado muertes como las del otro día, en donde una niña de 5 y otra de 15 años fallecieron como consecuencia de instalaciones eléctricas en malas condiciones.

Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también: «*Lo sospeché desde un principio*», porque si perdemos el tiempo tratando este tema en una comisión y luego el Ejecutivo Departamental lo «*echa en saco roto*» –como lo hizo con el decreto– tampoco tiene sentido.

Entonces, para qué vamos a trabajar y redactar documentos, porque si no se cumplió antes, ¿por qué se va a cumplir ahora?

No obstante, le digo al señor Edil Petre que estoy de acuerdo con estudiar el tema, revisar el decreto y hacerle las modificaciones para modernizarlo, porque como decía un Edil: «lo que abunda no daña».

Y, con respecto a la distribución del gas por cañería, también tendría que ser tenido en cuenta y no esperar a que haya un accidente.

Vamos a realizar todo este trabajo, pero vamos a pedirle al Ejecutivo Departamental que cumpla, porque de lo contrario nuestro trabajo no tendrá ningún sentido.

Este decreto viene firmado por Julio Rebollo y Oscar Astengo y, seguramente, que no les llevó poco tiempo redactarlo, probablemente, deber haber surgido la propuesta en una Junta de Vecinos.

(Dialogados)

Sin embargo, el tema todavía está vigente, por algo será, hay cosas que fueron derogadas y otras no; y así como tiene la inquietud el señor Edil Petre la debe haber tenido algún vecino, porque, probablemente, haya ocurrido alguna desgracia y, sin embargo, «cayó en saco roto.»

Por lo tanto, lo actualizamos, pero le solicitamos al Ejecutivo Departamental que lo cumpla. Esto es nada más lo que le solicito y creo firmemente que el señor Edil Petre está de acuerdo conmigo, porque yo sé que este accidente lo afectó profundamente.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JORGE GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL JORGE GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Creo entender el espíritu del señor Edil Petre con respecto a la moción que hoy presenta. Es una

preocupación que, sin duda, nos toca a todos.

El Decreto n.º 2437, en el Artículo 1º dice claramente: «*Que las zonas urbanas y suburbanas de los centros poblados del departamento destinados a arrendamientos deberán contar con una autorización municipal, la que se expedirá previa inspección del mismo, desde el punto de vista higiénico, sanitario y de seguridad.*»

El concepto de la seguridad es más amplio, no solamente se refiere al tendido eléctrico. Como bien decían otros señores Ediles, la parte de higiene y sanitaria es fundamental, porque afecta directa o indirectamente al estado de salud de los habitantes de la vivienda.

Por otro lado, coincidimos con el Edil Cabral, en cuanto a la mención que hace acerca de que por más que nosotros trabajemos y modifiquemos este decreto –al igual que sucede con cualquier otro–, si no se llevan adelante los contralores que corresponden todo será en vano.

Luego de saber que esta moción iba a ser presentada hoy en Sala –porque previamente el Edil Petre me lo hizo saber en forma personal–, trabajé en el tema y mantuve contacto directo con integrantes de la Cámara Inmobiliaria Maragata, quienes nos han hecho saber que desde hace un gran tiempo tienen preocupaciones de estas características –y de otras tantas– con respecto al arrendamiento en el departamento.

En este sentido, han mantenido reuniones con el Asesor de Higiene de la Intendencia, el señor Bisensang, en donde le han manifestado su preocupación acerca de que pretenden que se cumpla cabalmente con el decreto para darle garantía a los actuales y futuros inquilinos de que van a habitar una vivienda en condiciones, como bien manifiesta aquí el Decreto n.º 2.437, con la higiene adecuada, la sanidad y la seguridad necesaria para habitar una vivienda.

A pesar de estas reuniones en las que dicha Cámara ha manifestado su preocupación, hasta el momento, no han tenido respuesta.

Vuelvo a reiterar que creemos entender el espíritu de la moción presentada por el señor Edil Petre; se trata de una inquietud que seguramente tenemos, junto con la población en general, todos los Ediles aquí presentes en torno a este tema.

Lo que sucede en torno a este tema es que, como dice el dicho popular, «*La necesidad tiene cara de hereje*», en el sentido de que hay familias o personas que tienen necesidad de acceder a un techo y que, muchas veces, obvian prioridades como son la higiene, la sanidad y la seguridad de la vivienda porque tienen –como ya dije– la necesidad o la urgencia de contar con una vivienda para poder tener un techo que los cubra por el día y por la noche.

Creemos que, con el cumplimiento de este decreto, se estarían dando las garantías necesarias para que las familias que pretenden acceder a una vivienda, puedan hacerlo de forma higiénica, sanitaria y segura.

Para esto, el Ejecutivo debe ser riguroso en el sentido de que se cumpla a rajatabla con el decreto vigente para que, en definitiva, se den las condiciones adecuadas para habitar cualquier tipo de vivienda.

Si bien entendemos que no es nada fácil poder controlar y estar encima de todos los decretos departamentales, debemos decir que para eso es que el Ejecutivo cuenta con algunas secciones de la Intendencia que estarían, justamente, abocadas a todo este tipo de controles.

Volvemos a reiterar que la Cámara Maragata Inmobiliaria ha trabajado y lo continúa haciendo en torno a este tema, que ha mantenido reuniones previas con el Asesor de Higiene de la Intendencia y que están a la espera de una resolución, para seguir trabajando en este sentido.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, como primer punto, quiero manifestar que me congratula la moción presentada por el compañero Edil, Nelson Petre, porque creo que la misma recoge la sintonía de toda la Junta Departamental y refleja una preocupación que tiene toda la comunidad.

Con respecto al tema quiero hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, me parece que el tema de los alquileres es un tema vasto. Nelson trae a Sala un aspecto que, sin duda, hace a la seguridad y a la calidad de vida de los vecinos que no pueden comprar una vivienda. Estamos hablando entonces de sectores más postergados, por tanto, esto se corresponde con una sensibilidad social que desde esta Junta Departamental y como legisladores departamentales debemos tener.

Después, por un lado, considero que tiene que haber un marco para discutir los impuestos con los cuales se cargan a los alquileres que, muchas veces, operan como transferencias hacia el inquilino y, por otro lado, está el tema de la propiedad privada.

Si bien no seré yo –por ahora– quien proponga la abolición de la propiedad privada, me parece que también tendremos que discutir acerca de las miles de casas que hay cerradas en el Uruguay, mientras hay gente que vive en la calle.

Son discusiones que tenemos que darnos pero, para centrar el foco en lo que el Edil mocionante plantea, el primer comentario que queremos hacer refiere a la importancia social del planteo que Nelson trajo a Sala hoy, que creo que rápidamente ha encontrado eco por encima de los partidos políticos; eso, como primera apreciación.

Aprovechando que todavía tenemos un periodista en Sala, quisiera mandar un mensaje a la población, que me parece que es importante, porque, para que esta pueda defender los derechos que tiene, debe estar informada.

En torno a esto, lo primero a señalar es que yo creo que la propuesta que el Edil Petre plantea, no hace referencia al contrato de alquileres en sí, es decir, al as obligacional que surge entre los particulares que celebran un contrato, entre el dueño de la casa que la alquila y quien la va alquilar.

Eso se regula, fundamentalmente, a través del Código Civil y, también, por una Ley de Arrendamiento Urbano, que es la n.º 14.219, que es la que establece las condiciones.

Y concretamente con relación al mensaje para la población, quisiera decir –para que los vecinos del departamento sepan, mientras procesamos el resultado positivo que esta moción pueda tener– que si alquilan una casa que no está en condiciones y se generan perjuicios, por el Código Civil y por la Ley, pueden reclamar y –más allá de los juicios penales que correspondan en casos graves– hacer juicios civiles por daños y perjuicios, lo que está regulado desde el año 1968 en adelante.

En resumen, lo primero e importante que tienen que saber los ciudadanos, es que cuentan con los instrumentos para realizar los juicios civiles pertinentes, para cuando las casas no están en condiciones y que eso es regulado por el Código Civil.

Ahora bien, para referirnos a lo concreto y a lo que nos atañe como Junta Departamental, quiero decir que Nelson conversó conmigo ayer y me transmitió que está preocupado por este tema. Así que considero que hace bien en traer el tema a Sala porque, de esta manera, hace que todos nos contagiemos de esta preocupación.

Nosotros, desde el punto de vista más técnico, nos pusimos a estudiar un poquito y, también, a preguntarle a la gente que sabe más que uno, por tener vasta experiencia legislativa. Entre esa gente, estuvimos hablando con el Secretario General, quien tiene mucho para aportar ya que la vocación de su vida es la función legislativa y con él aprendimos algunas otras cuestiones.

Nos pusimos, también, a repasar la Constitución de la República para ver qué es lo que podemos hacer como Junta Departamental, en cuanto a las competencias que tenemos, porque lo importante acá es, más allá de expresar un deseo o la voluntad de hacer algo, ver cómo lo canalizamos.

Hace un rato el Edil Cabral hablaba acerca de que muchas normas que en lo formal prevén sanciones, luego no se cumplen. Evidentemente, la sanción trae consigo la fiscalización y, si esta no existe, la sanción no se cumple y se transforma en letra muerta; tal cual, es así.

A nosotros nos sucedió el año pasado a principios de esta Legislatura, cuando le presentamos una iniciativa –en ese momento– al Director de Espacios Públicos –que estaba preocupado en torno a ese tema– que quedó «cajoneada» en algún lado. Recuerdo, incluso, que hicimos fotocopias para todos los señores Ediles, respecto a los espacios públicos, al contralor y las inspecciones de los mismos y nos sucedió lo que decía el Edil Cabral: si no hay fiscalización, ni inspectores que controlan, todo lo que se hace es en vano.

¿Cuáles son los instrumentos que nosotros tenemos para efectivizar estos decretos? Por un lado, el Decreto n.º 2437 habla de multas, pero, para que se multe a alguien, primero debe existir una obligatoriedad –que existe– y, también, debe existir una inspección.

El problema inmediato con la inspección es la financiación de la misma. Es decir, el pago a los

inspectores que concurren al lugar y que, de alguna forma, hagan los controles pertinentes.

El señor Edil Cabral hablaba de que la redacción del decreto debería ser más amplia y más incluyente. Entonces, más allá de que –por supuesto– en la Comisión de Legislación vamos a recibir con los brazos abiertos a todos los Ediles que quieran realizar aportes, la integren o no, desde ya les digo que están todos invitados para ver cómo podemos hacer esto realidad en forma eficaz.

Más allá de eso, la Constitución de la República, en el Artículo 297, establece que: «*Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por estos (...)*». Y, el inciso 5º hace referencia a: «*Tasas, tarifas y precios por utilización, aprovechamiento o beneficios obtenidos por servicios prestados por el Gobierno Departamental y las contribuciones a cargo de las empresas concesionarias de servicios exclusivamente departamentales*».

El señor Edil Petre solicita que se controlen las habilitaciones de las viviendas. Es decir, este tema tendríamos que estudiarlo en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Sin embargo, pienso que se podría proponer –y esto recién lo hablaba con Bonnahon– la creación de una tasa por el aprovechamiento o beneficio obtenido por servicios prestados por el Gobierno Departamental. Concretamente, me refiero al envío de inspectores en el momento ex-ante. Y, repito, esto no tiene nada que ver con el vínculo obligacional ni con el contrato de arrendamiento; el particular que se ve afectado porque la pared le dio corriente, puede ir a un abogado y hacer un juicio civil, pero nosotros como Gobierno Departamental debemos hacer algo.

Hay que estudiar este asunto. El planteo me lo hizo Petre ayer en horas del mediodía y he tenido poco tiempo para estudiarlo, pero quería cumplir con él y tratar de repasar un poco la normativa.

Quizás la creación de esta tasa permita financiar esto que se propone. Es decir que cada vez que un particular ponga en el mercado un inmueble va a tener la obligatoriedad de pasar por los mostradores de la Intendencia a pagar dicha tasa y con eso se generará un insumo. De esta forma, nos aseguramos de que la norma sea eficiente, efectiva y real.

En definitiva, quería expresar que comparto esta iniciativa y quiero comunicarles a los Ediles que pueden darse una vuelta por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para ayudarnos y dejar planteada la posibilidad de la creación de una tasa para financiar a estos inspectores porque, evidentemente, son necesarios.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.  
EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando me anoté para hacer uso de la palabra, no sabía que había tantos compañeros Ediles anotados con anterioridad y la verdad que ellos ya han dicho gran parte de lo que, en su momento, pensaba decir.

Lo que quiero agregar es que comparto el

espíritu de la moción que ha traído el señor Edil Petre y también el hecho de que esta iniciativa se planteó a nivel general, en todo el país –no sé si a través del Congreso Nacional de Intendentes o del Congreso Nacional de Ediles–, para que se aplique en todas las Intendencias.

Todas estas cosas podemos hacerlas a nivel departamental para que se controle todos aquellos contratos formales; pero la mayoría de los accidentes que vemos en los informativos se trata de viviendas que se alquilan sin ningún tipo de contrato y eso no lo vamos a poder controlar.

Es decir, este es un paso importante que le permitirá al Gobierno poner en práctica esos controles; pero esto no implica que no sigan ocurriendo estos accidentes.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

EDILA TERESITA DE LA ASCENSIÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA TERESITA DE LA ASCENSIÓN. Gracias, señor Presidente.

Realmente celebro la moción que trajo a esta Junta el señor Edil Petre, cuando en este departamento, meses atrás, falleció una niña y una adolescente.

No podemos silenciar esto, creo que realmente alguien se tiene que hacer cargo de las cosas que nos están pasando.

Normalmente, esto les pasa a los más vulnerables, a los más pobres, a los que no tienen recursos ni puertas para golpear.

En estas casas, que sufren la informalidad de las instalaciones eléctricas, vive muchísima gente: pensionistas, amas de casa, empleadas domésticas, que reciben pocos ingresos y solamente están en condiciones de alquilar una vivienda modesta. Por eso se da este atropello o viveza, pero eso no puede seguir pasando.

¿Cómo lo vamos a instrumentar? Con la voluntad de todos. Todos los partidos hemos dicho grandes verdades. Creo que hay que trabajar mirando hacia adelante, porque estas cosas no pueden seguir pasando.

Era cuanto quería exponer, porque muchas de las cosas que pensaba decir, ya las han dicho los demás señores Ediles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado a la Mesa una moción que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee)

#### «MOCIÓN:

*Solicito que mis palabras pasen a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, para que estudie la posibilidad de modificar el Artículo 2º del Decreto n.º 24 de fecha 15/03/1984 en su parte final, agregando: "e inventario y planos de la instalación eléctrica con la firma de un electricista autorizado por UTE."*

#### **Nelson Petre. Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Nelson Petre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA**

#### ◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay)

#### ◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

#### ◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 22.21)

#### ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.26)

**Fredy Fabre  
Presidente**

**Javier Gutiérrez**  
**Primer Vicepresidente**

**Alexis Bonnahon**  
**Secretario General**